

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

136**MADRID NÚMERO 28****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 313 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Fernando Lumbreras González, contra don Valeri Kirilov Velkov, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Por presentado el anterior escrito y minuta de honorarios, por el letrado don Fernando Lumbreras González, regístrese en el libro de ejecuciones, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Enjuiciamiento Civil requiérase a don Valeri Kirilov Velkov para que en el plazo de diez días proceda a abonar la cantidad de 139,20 euros, bajo apercibimiento de apremio si no pagare ni formulare impugnación.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Valeri Kirilov Velkov, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de julio de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/26.607/11)